

ERASMUS

JORNADA DE PROGRAMAS INTENSIVOS ERASMUS

GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS INTENSIVOS

Madrid, 13 de junio de 2013



Programa de
Aprendizaje
Permanente

RESUMEN

- **Convocatoria 2013**
- **Convenio de financiero 2013**
- **Gestión de IP's**
- **Manuales de gestión**

ERASMUS

JORNADA DE PROGRAMAS INTENSIVOS ERASMUS

I. CONVOCATORIA 2013-2014



I. CONVOCATORIA 2013-2014

GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE MOVILIDAD

- La cuantía de la subvención para organizar el programa intensivo ascenderá a un importe máximo de **5.500,00 euros**, lo que supone un 78% del máximo establecido por la CE (7.010 €).

I. CONVOCATORIA 2013-2014

GASTOS DE VIAJE

- La ayuda concedida podrá financiar los costes de viaje, calculados sobre la base de los gastos reales, **hasta un máximo del 75%** de los mismos.
- **El porcentaje máximo de reembolso por gastos de viaje puede ser cero.**

I. CONVOCATORIA 2013-2014

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

- El cálculo de los costes de alojamiento y manutención, seguro, visado y trasportes locales estará basado en los importes reflejados a continuación en función de la duración de la actividad y del tipo de beneficiarios.
- **A efectos de retribución se considerarán los días de duración total del IP.**

I. CONVOCATORIA 2013-2014

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

PROFESORES				ESTUDIANTES
1 día	1 semana (7 días)	Cantidad adicional por día (2ª semana)	Cantidad adicional por semana (3-6 semanas)	10 días
120,00 €	840,00 €	48,00 €	134,00 €	149,00 €

El método de cálculo de una semana "incompleta" para las semanas 3-6 será el número de días adicionales multiplicado por $1/7$ del importe indicado en la columna "Cantidad adicional por semana".

I. CONVOCATORIA 2013-2014

DURACIÓN

- **Se eliminó de la solicitud:**

En el formulario de solicitud se pide la previsión de la duración para el nuevo IP. Había que marcar si durará 1 curso, 2 cursos o 3 cursos.

- Si solicita un nuevo proyecto por un año solamente, no se le permitirá solicitar la renovación del año siguiente. Si indica que la duración prevista es de dos años, podrá solicitar la renovación el año siguiente, pero no se le permitirá solicitar la segunda renovación.

I. CONVOCATORIA 2013-2014

PLAN DE TRABAJO

- El plan de trabajo deberá indicar la duración de las actividades y demostrar que es realista. La duración de las actividades relacionadas con el área de estudio deberá abarcar de **6 a 8 horas** al día.

ERASMUS

JORNADA DE PROGRAMAS INTENSIVOS ERASMUS

II. CONVENIO FINANCIERO



II. NOVEDADES CONVENIO

ARTÍCULO IV.2 PAGO DE SALDO

- Las cuantías contenidas en el informe final deberán indicarse en euros. Para ello, el beneficiario convertirá todo gasto real a euros según el tipo de conversión establecido por la Comisión Europea y publicado en su página web*, aplicado el día de la firma del presente convenio por parte de la Agencia Nacional.

*

<http://ec.europa.eu/budget/inforeuro/index.cfm?fuseaction=home&SearchField=&Period=2010-2&Delim=,&Language=en>

Texto eliminado: "aplicado por el banco el día de la transferencia del pago de prefinanciación en cuestión por parte de la Agencia Nacional al beneficiario".

II. NOVEDADES CONVENIO

ARTÍCULO IV.2 PAGO DE SALDO

- La AN dispondrá de **60** días naturales para aprobar o rechazar el informe final, incluidos todos los documentos justificativos, **para notificar por escrito al beneficiario de la cuantía final de la subvención y para emitir el pago del saldo de la subvención o una orden de ingreso del importe que el beneficiario haya de reembolsar.** Este periodo podrá suspenderse en caso de que la AN solicite al beneficiario documentos adicionales o información justificativa complementaria. En tal caso, el beneficiario dispondrá de 30 días naturales para presentar dichos documentos adicionales o la información justificativa.

Texto eliminado: "45 días".

II. NOVEDADES CONVENIO

ARTÍCULO VIII. PROTECCIÓN DE DATOS

- **VIII.1 Todos los datos personales indicados en este convenio de subvención serán procesados por la AN y por la Comisión de acuerdo con el Reglamento (CE) N°45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo* del 18 de diciembre de 2000, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de las instituciones y organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos.**

* **Cualquier pregunta sobre la aplicación del Reglamento (CE) n° 45/2001 debe dirigirse al Supervisor Europeo de Protección de Datos (<http://www.edps.europa.eu>).**

ERASMUS

JORNADA DE PROGRAMAS INTENSIVOS ERASMUS

III. GESTIÓN DE IP



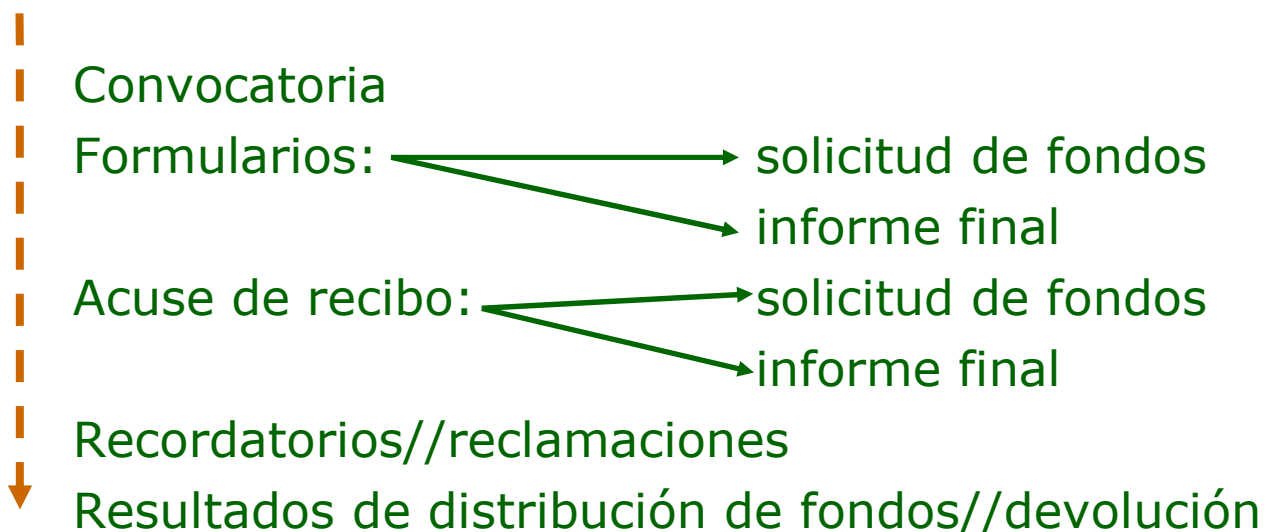
Programa de
Aprendizaje
Permanente

III. GESTIÓN DE IP'S EN PAP



III. GESTIÓN DE IP'S EN PAP

Relación Representante legal-Agencia Nacional



- Todos los escritos se enviarán al Representante legal de la institución coordinadora con copia al coordinador del proyecto.
- El representante legal es la persona legalmente autorizada a suscribir compromisos legales y financieros en nombre de la organización a la que pertenece.

III. GESTIÓN DE IP'S EN PAP

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap/erasmus/programas-intensivos.html>:

The screenshot shows the APEE website interface. At the top, there is a search bar and navigation tabs for 'QAPEE', 'PAP', and 'Convocatoria'. The main content area is titled 'Erasmus' and 'Programas Intensivos'. A sidebar on the left contains a list of links, including 'Comenius', 'Erasmus', 'Presentación', 'XXV Aniversario Erasmus', 'Estudiantes para estudios', 'Estudiantes para prácticas', 'Personal para docencia', 'Personal para formación', 'Organización de la movilidad', 'Programas intensivos', 'Preguntas frecuentes', 'Guía de solicitud', and a list of years from 2013-2014 down to 2007-2008. A red arrow points to this list of years, which is enclosed in a red bracket. The main content area provides a definition of an Intensive Program (IP) and lists key objectives and requirements.

III. GESTIÓN DE IP'S EN PAP

http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap/erasmus/convocatoria.html:

APEE
Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos

[OAPEE](#) [PAP](#) [Iniciativas](#) [Servicios](#) [Novedades](#) [Convocatoria](#)

► **Erasmus** Inicio > PAP > Erasmus > Convocatoria

Convocatoria Erasmus

- [Presentación](#)
- [XXV Aniversario Erasmus](#)
- [Estudiantes para estudios](#)
- [Estudiantes para prácticas](#)
- [Personal para docencia](#)
- [Personal para formación](#)
- [Organización de la movilidad](#)
- [Programas intensivos](#)
- [Erasmus Intensive Language Courses \(EILC\)](#)
- [Visitas preparatorias](#)
- **Convocatoria**
 - [2014](#)
 - [2013](#)
 - [2012](#)
 - [2011](#)

Convocatoria Erasmus

- [Convocatoria 2014](#)
- [Convocatoria 2013](#)
- [Convocatoria 2012](#)
- [Convocatoria 2011](#)
- [Convocatoria 2010](#)
- [Convocatoria 2009](#)
- [Convocatoria 2008](#)
- [Convocatoria 2007](#)

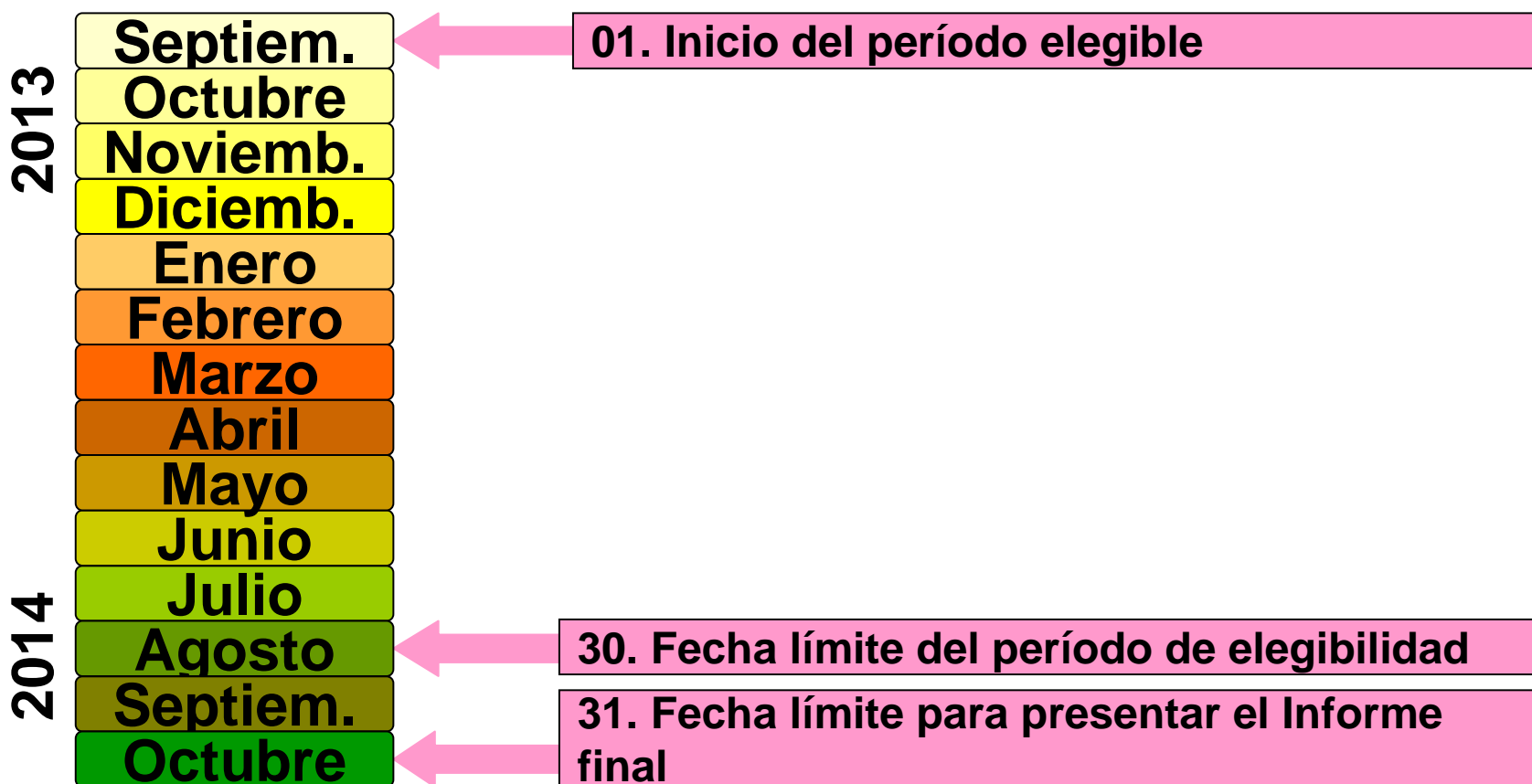
III. GESTIÓN DE IP'S EN PAP

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/servicios/documentos.html>:

The screenshot shows the APEE website interface. The header includes the APEE logo and the text 'Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos'. Below the header is a navigation menu with tabs for 'OAPEE', 'PAP', 'Iniciativas', 'Servicios', 'Novedades', and 'Convocatoria'. The 'Servicios' tab is active, and the page title is 'Servicios'. The main content area is divided into two columns. The left column, titled 'Servicios', contains a list of links: 'Jornadas y eventos', 'Comisión Europea - LLP', 'Enlaces de Interés', 'Perfil del Contratante', 'Evaluadores y expertos', 'Formularios de solicitud / Gestión en línea', 'Publicaciones', and 'Documentación'. A red arrow points to the 'Documentación' link. The right column, titled 'Documentación', contains three sections: 'Guía 2013 del Programa de Aprendizaje Permanente (en castellano)', 'Guía 2012 del Programa de Aprendizaje Permanente (en castellano)', and 'Guía 2011 del Programa de Aprendizaje Permanente (en castellano)'. Each section has three sub-links: 'Parte 1: Disposiciones generales', 'Parte 2: Programas sectoriales y acciones', and 'Parte 2b: Información específica por acciones (fichas)'. At the bottom of the 'Documentación' section, there is a link for 'Decisión nº 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo' with the URL <http://eur-lex.europa.eu/lex/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:327:0045:0068:ES:PDF>.

III. GESTIÓN DE IP'S EN PAP

Calendario de actividades 2013-2014:



ERASMUS

JORNADA DE PROGRAMAS INTENSIVOS ERASMUS

IV. MANUALES DE GESTIÓN



Programa de
Aprendizaje
Permanente

IV. MANUALES DE GESTIÓN

DOS MANUALES:

- **MANUAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES FINALES AL OAPEE PARA EL AÑO ACADÉMICO 2012-2013**
- **MANUAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL BENEFICIARIO 2013-2014**

IV. MANUALES DE GESTIÓN

Manual administrativo y financiero del beneficiario 2013-2014:

- El Manual está concebido para servir de ayuda a los beneficiarios, así como para ser una herramienta de gestión. Ha sido elaborado para:
 - ayudar a los beneficiarios a realizar el proyecto de manera eficaz;
 - aclarar diversas cuestiones relativas al Contrato de Subvención y sus Anexos;
 - proporcionar información práctica que pueda ser de utilidad para los beneficiarios en las distintas fases del proyecto;
 - proporcionar orientación a los beneficiarios en cuanto a los aspectos financieros del proyecto, de manera que puedan preparar fácilmente los informes financieros;
 - garantizar una relación lo más fluida posible entre las partes implicadas estableciendo un marco operativo para el proyecto.

IV. MANUALES DE GESTIÓN

Manual administrativo y financiero del beneficiario 2013-2014:

- I. INTRODUCCIÓN GENERAL
- II. NORMAS DE ELEGIBILIDAD
- III. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
- IV. GESTIÓN FINANCIERA
- V. INFORME FINAL
- VI. JUSTIFICANTES

IV. MANUALES DE GESTIÓN

Manual administrativo y financiero del beneficiario 2013-2014:

II. NORMAS DE ELEGIBILIDAD

- **REQUISITOS MÍNIMOS**
 - **NORMAS DE ELEGIBILIDAD**
 - *Principios generales*
 - *Gastos elegibles*
 - *Gastos no elegibles*

- **NORMAS DE ELEGIBILIDAD APLICADAS A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS Y TIPOS DE GASTOS**
 - *Gastos de organización*
 - *Gastos de viaje*
 - *Gastos de alojamiento y estancia*

IV. MANUALES DE GESTIÓN

Manual administrativo y financiero del beneficiario 2013-2014:

II. NORMAS DE ELEGIBILIDAD

- **CÁLCULO DE GASTOS ELEGIBLES**
 - *Gastos de organización*
 - *Gastos de viaje*
 - *Gastos de alojamiento y estancia*

IV. MANUALES DE GESTIÓN

Manual administrativo y financiero del beneficiario 2013-2014:

III. MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE SUBVENCIÓN

- **Modificaciones que requieren la firma de una enmienda al convenio de subvención**
 - *Cambios en el presupuesto (p.ej. Transferencia entre partidas presupuestarias)*
 - *Cambio del período de elegibilidad.*
 - *Cambio del cualquier dato fiscal y/o cuenta bancaria*
 - *Cambio en el plan de trabajo*
- **Modificaciones que no requieren firma de enmienda**
 - *Cambio de representante legal*
 - *Cambio del coordinador del proyecto*
 - *Cambio en la asociación (retirada o incorporación de un socio)*
- **Modificaciones no contractuales**

IV. MANUALES DE GESTIÓN

Manual administrativo y financiero del beneficiario 2013-2014:

IV. GESTIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO POR PARTE DEL BENEFICIARIO

- **Cuenta bancaria**
- **Gestión de la asociación**
- **Tipos de cambio**

IV. MANUALES DE GESTIÓN

Manual administrativo y financiero del beneficiario 2013-2014:

V. INFORME FINAL

- **Consideraciones generales**
- **Presentación del informe final**
- **Evaluación del informe final y gastos elegibles**
- **Cálculo del importe de la subvención final**
- **Solicitud de información adicional**

IV. MANUALES DE GESTIÓN

Manual administrativo y financiero del beneficiario 2013-2014:

VI. JUSTIFICANTES

- **NORMAS GENERALES APLICABLES A LOS DOCUMENTOS**
- **NORMAS ESPECÍFICAS APLICABLES A LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS**

ANEXO: FORMULARIOS DE MODIFICACIÓN

ERASMUS

JORNADA DE PROGRAMAS INTENSIVOS ERASMUS

**ORGANISMO AUTONOMO
PROGRAMAS EDUCATIVOS
EUROPEOS (OAPEE)**

DIVISIÓN ERASMUS

Gustavo Fernández Balbuena 13 – 28002 MADRID

Tlf: 91 550 6735

www.oapee.es / erasmus@oapee.es



Programa de
Aprendizaje
Permanente